

Nº Ref: RC774640 / 16
Pagina: 1 de 4

Resolución Exenta RW Nº 12014 / 16
Santiago, 07 de junio de 2016

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de INSTITUTO SANITAS S.A., de fecha 07 de junio de 2016, el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107º y 109º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º de 2005, y las facultades delegadas por la resolución Nº 292 de 12 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.-INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Productos Cosméticos del Instituto de Salud Pública, el producto:

Nombre: REPELEX FORTE AEROSOL
Nº de Registro: 823C-5/16
Titular: INSTITUTO SANITAS S.A.
Finalidad Cosmética: Repelente de insectos

2.- DÉJASE ESTABLECIDO que el solicitante declara acompañar los antecedentes reglamentarios necesarios para la obtención del registro sanitario, haciéndose responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Art.210º del Código Penal y que la información proporcionada deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.

3.- En caso de detectarse que el producto registrado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos Cosméticos, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DRA. Q.F. Helen Rosenbluth López
JEFA SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



"REPELEX FORTE AEROSOL"

Registro ISP N° 823C-5/16

N° Ref: RC774640 / 16
Pagina: 2 de 4

Resolución Exenta RW N° 12014 / 16
Santiago, 07 de junio de 2016

Régimen	: Fabricación Nacional
Fabricación	: Por terceros
Condiciones del producto	: Terminado
Distribución	: Propia

Empresas que participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

Empresa	: SEKO LOGISTICS CHILE LTDA.
Dirección	: PUERTO MADERO 9710, PUDAHUEL, SANTIAGO, CHILE
Función	: Almacenador Nacional
Empresa	: AEROSOL S.A.
Dirección	: Av. Antonio Escobar Williams389, CERRILLOS, SANTIAGO, CHILE
Función	: Fabricación Nacional Terminado
Empresa	: AEROSOL S.A.
Dirección	: Av. Antonio Escobar Williams389, CERRILLOS, SANTIAGO, CHILE
Función	: Control de Calidad
Empresa	: PRODUCTOS QUÍMICOS TANAX S.A.C.e.I.
Dirección	: AV. AMÉRICO VESPUCCIO NORTE01220, QUILICURA, Santiago, CHILE
Función	: Distribuidor
Empresa	: INSTITUTO SANITAS S.A.
Dirección	: AV. AMÉRICO VESPUCCIO NORTE01260, QUILICURA, METROPOLITANA, CHILE
Función	: Distribuidor



"REPELEX FORTE AEROSOL"

Registro ISP N° 823C-5/16

N° Ref: RC774640 / 16
Pagina: 3 de 4

Resolución Exenta RW N° 12014 / 16
Santiago, 07 de junio de 2016

Descripción Envase y Período de Vigencia

Presentación	: Venta Público y Promoción
Material Envase	: ENVASE DE HOJALATA PARA AEROSOL, CON VÁLVULA PULSADOR Y TAP A DE POLIPROPILENO
Período de Vigencia	: 36 meses

CONFIDENCIAL INSTITUTO SANITAS S.A



"REPELEX FORTE AEROSOL"

Registro ISP N° 823C-5/16

N° Ref: RC774640 / 16
Pagina: 4 de 4

Resolución Exenta RW N° 12014 / 16
Santiago, 07 de junio de 2016

CADA 100 G DE PRODUCTO

INGREDIENTE

CONCENTRACIÓN

DIETHYL TOLUAMIDE
GLYCERIN
CAMPHOR
ALCOHOL
PARFUM.
PROPANE(8.40%)/BUTANE(5.60%)

30.00%

CONFIDENCIAL INSTITUTO SALUD PÚBLICA S.A.